



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

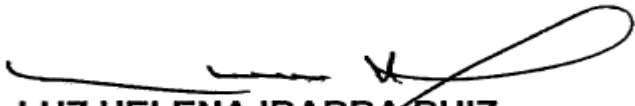
Veinte de noviembre de dos mil veinte

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Expropiación – Incidente de oposición
Demandante	Bernardo Uribe Pulgarín
Demandado	Fernando Rodríguez Benítez y ANI
Radicado	05837 31 03 001 2019 00098 00
Asunto	Pone en conocimiento dictamen pericial y pruebas

De conformidad con el artículo 231 del C.G.P., **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes el dictamen allegado dentro del trámite de la referencia, ordenado en audiencia del 15 de septiembre de 2020.

Ateniendo lo indicado, como el interregno de 10 días de que trata el artículo anterior, no se cumple sino con posterioridad al 25 de noviembre del año que avanza, se **CANCELA LA DILIGENCIA** programada para esa fecha y la decisión a adoptarse en el presente trámite se emitirá de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 23 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 068 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA